SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con oficio procedente del Juzgado Veinte Civil Municipal de oralidad de Bogotá, mediante el cual informa de la apertura de la liquidación patrimonial de la señora María Nohemí Origua de Ramírez. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la señora María Nohemí Origua de Ramírez con CC No. 41.601.948. Santiago de Cali, 24 de mayo de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Veinte Civil Municipal de oralidad de Bogotá, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la señora María Nohemí Origua de Ramírez con CC No. 41.601.948.

Notifíquese El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

En Estado No. 72 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 27 de mayo de 2021

Sandra Arboleda Sánchez La Secretaria

sc

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 82cc8e289b455f325346891e2f0009f22bc8c07bc2b42e41ba1efb62005c4adc

Documento generado en 24/05/2021 10:29:11 AM